

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2795822

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

DESIGNA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE SISTEMA DE EMPRESAS DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Núm. 38.- Santiago, 18 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; en el decreto con fuerza de ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por que se regirá la Corporación de Fomento de la Producción; en la resolución (A) N° 381, de 2012, y sus modificaciones, de la Corporación de Fomento a la Producción, que pone en ejecución acuerdo de consejo N° 2.736, de 2012, que modifica acuerdo de Consejo N° 1.879, de 1997, relativo al Comité de Sistema de Empresas - SEP, y aprueba texto coordinado, actualizado y refundido de la resolución (A) N° 86, de 2002, que reglamenta Comité de Sistema de Empresas (SEP); lo previsto en el decreto supremo N° 30, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del artículo 2° A) de la precitada resolución N° 381, de 2012, que pone en ejecución acuerdo de consejo N° 2.736, de 2012, que modifica acuerdo de consejo N° 1.879, de 1997, relativo al Comité Sistema de Empresas - SEP, y aprueba texto coordinado, actualizado y refundido de la resolución (A) N° 86, de 2002, que reglamenta al Comité SEP, corresponde al Presidente de la República designar a tres miembros del Consejo Directivo del Comité de Sistema de Empresas, uno de los cuales será nominado como Presidente del Consejo Directivo del Comité.

2. Que, mediante el decreto supremo N° 30, de 2022, de esta procedencia, en uso de la facultad citada en el considerando anterior se designó a doña Paulina Soriano Fuenzalida, cédula nacional de identidad N° 8.783.340-2, como miembro y Presidenta del Consejo Directivo del Comité Sistema de Empresas - SEP, quien presentó su renuncia voluntaria mediante carta de 10 de marzo de 2026.

Decreto:

Artículo primero: Designase, a contar del 18 de marzo de 2026, a don Felipe Guillermo Morandé Lavín, cédula nacional de identidad N° 7.246.745-0, en calidad de miembro del Consejo Directivo del Comité Sistema de Empresas -SEP- de la Corporación de Fomento de la Producción.

Don Felipe Guillermo Morandé Lavín reemplazará a doña Paulina Soriano Fuenzalida en el aludido Consejo Directivo y será el Presidente del referido Consejo Directivo del Comité, conforme a lo dispuesto en la letra a) del artículo 2° A), de la citada resolución N° 381, de 2012, de la Corporación de Fomento de la Producción.

Artículo segundo: Por razones impostergables de buen servicio, don Felipe Guillermo Morandé Lavín deberá asumir las funciones en la fecha indicada sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

CVE 2795822

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Artículo tercero: Acéptase, a contar del 18 de marzo de 2026, la renuncia de doña Paulina Soriano Fuenzalida, cédula nacional de identidad N° 8.783.340-2, al cargo de Consejera y Presidenta del Consejo Directivo del Comité Sistema de Empresas - SEP.

Artículo cuarto: Impútese el gasto que origine la designación precedentemente singularizada a la Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 09, Asignación 397, del presupuesto vigente del año 2026 de la Corporación de Fomento de la Producción.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Daniel Mas Valdés, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Karlfranz Koehler Duncker, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

